

Guayaquil , Abril 06 del 2006

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
MONTAIGSA S.A.
Ciudad.**

El suscrito C.P.A. José Andres Valarezo Guin, Comisario Principal de Montaigsa S.A. en cumplimiento con la Resolución #92-1-4-3-00014, del 18 de Septiembre de 1992 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de Octubre de 1992, expedida por la Superintendencia de Compañías, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre del 2005.

La Administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales , estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La correspondencia, Libros y Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales y vigentes y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.

La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.

Los procedimientos de Control Interno establecidos por la Administración de la Compañía son los adecuados en esta clase de negocios.

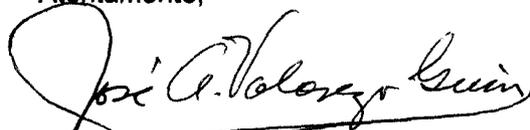
Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.

Los Estatutos sociales no contemplan la exigencia de garantías para los administradores.

En mi opinión , la Contabilidad ha sido llevada correctamente , los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa.

El informe presentados por la Administración se ajustan a las normas legales y Estatutarias.

Atentamente,



**C.P.A. José Andres Valarezo Guin
Comisario Principal**

